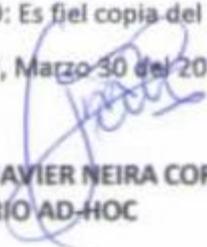


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EMPADEN S.A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017

En Guayaquil, a los Treinta días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Siete siendo las 14H, en las oficina de la compañía "EMPADEN S.A." ubicada en Junín 114 y Panamá Edificio Torres del Rio piso 6 Oficina 4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión Patricia Liliana Córdova Macías de Encalada, y actúa como secretario ad-hoc, el señor Ingeniero Arturo Javier Neira Córdova. La Presidente, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: Patricia Liliana Córdova Macías de Encalada, propietaria de 39.999 acciones, Arturo Javier Neira Córdova propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estado Unidos de América cada una; lo que da un Capital Social accionarial de Un mil Seiscientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagada. La Presidente pide que por Secretaria se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución del los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los Estado Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el Informe del Comisario Principal, 4.- En el Ejercicio económico 2016 la compañía si esta obligada a auditoría externa, 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2016 la empresa si llega a tener la base, por tanto genero ganancias, corresponde distribución de utilidades y de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados el impuesto a la renta conforme a los disposiciones de Ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario Ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) Patricia Liliana Córdova Macías de Encalada, accionista, f) Arturo Javier Neira Córdova accionista-Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 30 del 2017


ARTURO JAVIER NEIRA CORDOVA
SECRETARIO AD-HOC